

Planea el TEPJF rencauzar quejas contra Alito; “el PRI debe encargarse primero”

Después se podrían analizar las impugnaciones

FABIOLA MARTÍNEZ, LILIAN HERNÁNDEZ Y NÉSTOR JIMÉNEZ

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propuso enviar cinco impugnaciones contra el proceso interno del PRI a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria para que ésta resuelva a más tardar el próximo lunes las quejas en contra de los cambios que allanarían el camino para la reelección, hasta por dos periodos consecutivos, del actual presidente del *tricolor*, Alejandro Moreno.

En el proyecto, el magistrado aclara que la propuesta no significa prejuzgar de fondo el asunto, sino declarar improcedente la ruta inicial y “rencauzar” para que las quejas sean resueltas, en primera instancia, en los órganos de justicia interna.

El fallo debe ser emitido a más tardar el 22 de julio, día establecido en la convocatoria impugnada para el registro de las personas aspirantes.

Posteriormente, la sala superior recibiría otra ronda de impugnaciones, pero esta vez —en su caso— por la resolución del órgano interno partidario.

En este paquete de improcedencias no fueron incluidas dos más, las promovidas por los ex dirigentes del *tricolor* Dulce María Sauri, Enrique Ochoa y otros, así como el recurso de Fernando Lerdo de Tejada.

El antecedente del caso ocurrió el 10 de julio, cuando el Consejo Político Nacional del PRI emitió el acuerdo en el que definió el método electivo para renovar la presidencia y secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo estatutario 2024-2028, y autorizó a la Comisión Nacional de Procesos Internos expedir la convocatoria correspondiente.

En el proyecto del magistrado se hace referencia a cinco impugnaciones recibidas por el TEPJF entre el 13 y el 15 de julio, bajo la modalidad de “juicio para la protección de los derechos de la ciudadanía”.

En paralelo, el INE analizará estos cambios para determinar su constitucionalidad; el partido tiene hasta 10 días hábiles para notificar a la autoridad del resultado de su consejo, plazo que vencería el viernes de esta semana, y hasta ayer la dirección de

prerrogativas y partidos políticos del INE no había recibido el informe.

Después de ello, el INE tendrá un mes para dar validez o no a los cambios, por lo que es evidente que se abrirá otro frente de impugnaciones en el *tricolor*.

Mientras tanto, en el TEPJF, el magistrado Reyes Rodríguez analizó los recursos. El más reciente fue interpuesto por Omar Jalil Flores Mayul; antes entraron los de Aureliano Juárez González; José Fernando Peña Garavito; Emilio Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell, y el de Irma Lascano Ledezma y Susuki Estephani Mendoza.

Con ello, las quejas de los priístas serían resueltas por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del *tricolor*, encabezada por Ricardo Pérez Chávez, quien antes de ocupar este cargo fue nombrado por el propio Alito Moreno como secretario regional en Oaxaca y la Ciudad de México.

Tras difundirse por la tarde el contenido del proyecto, en un video difundido en redes sociales, Moreno Cárdenas presumió que “va caminando a paso firme la asamblea nacional” y aseveró que “por ahí anda una bola de cínicos y lastres que son los que nos llevaron a construir esta mala imagen del partido”. Enseguida, agregó: “jamás vamos a permitir que esta bola de cínicos y sinvergüenzas se quieran salir con la suya haciéndole el servicio al gobierno”.

“

Moreno Cárdenas tomó el anuncio como un triunfo de su causa

Magistrado plantea regresar al PRI impugnaciones

Ordena que el órgano del tricolor resuelva las quejas a más tardar el 22 de julio próximo

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, propone reencauzar las impugnaciones contra el proceso de renovación de la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI), para que sea el órgano partidista el que las resuelva a más tardar el próximo 22 de julio.

El proyecto del magistrado Rodríguez Mondragón señala que las impugnaciones son improcedentes, pues conforme al principio de definitividad, los inconformes omitieron agotar la instancia de justicia interna del partido, órgano que en primera instancia debe revisar los actos partidistas reclamados, como la convocatoria.

Por tanto, propone ordenar a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del partido tricolor para que resuelva a más tardar el próximo lunes 22 de julio, fecha que tienen pa-

Peña Garavito va contra Alito también

● El exfuncionario del gobierno capitalino Fernando Peña Garavito interpuso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, para tratar de evitar la reelección de Alejandro Moreno al frente del PRI.

El recurso busca invalidar la convocatoria para el inicio del proceso interno de renovación del CEN y los acuerdos del Consejo Político Nacional sobre el método de elección de la dirigencia.

Peña Garavito afirma que son ilegales los acuerdos del CPN sobre el método electivo de asamblea de consejeros políticos, tope de gastos de proselitismo, autorización a la Comisión Nacional de Procesos Internos para expedir la correspondiente convocatoria y la convocatoria para el proceso interno ordinario de elección del PRI. ● Víctor Gamboa

ra registrarse quienes aspiran a la presidencia nacional del PRI.

El proyecto sería discutido sin citar a sesión pública en los próximos días y aún no contempla las impugnaciones presentadas contra la reforma a los estatutos, sino las referentes a la convocatoria y al manual de organización del partido.

El pasado 10 de julio, el Consejo Político Nacional del PRI emitió el acuerdo en el que definió el método electivo para renovar a los titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo estatutario 2024-2028, y autorizó a la Comisión Nacional de Procesos Internos a expedir la convocatoria.

Ante ello, entre el 13 y 15 de julio, diversos militantes promovieron juicios de la ciudadanía con el propósito de dejar sin efectos dichos acuerdos. Entre los argumentos de los inconformes está que, ante la posibilidad de que el actual dirigente, Alejandro Moreno Cárdenas, pueda reelegirse por otros dos periodos, con lo que se vulnera el principio de paridad en la elección interna, ya que impide que una mujer pueda acceder a la dirigencia del partido político.

También señalan que la reelección hasta por tres periodos consecutivos es inconstitucional y los periodos van contra los reglamentos internos del partido.

El magistrado Rodríguez Mon-

REYES RODRÍGUEZ
Magistrado electoral

“Se estima pertinente que los asuntos de mérito se resuelvan antes de la etapa de registro de candidaturas conforme a la propia convocatoria del PRI”

dragón expuso que “para lograr un equilibrio entre la celeridad que busca el partido en su proceso de renovación, y el respeto a los derechos de los militantes y de quienes demandan una elección en condiciones paritarias, se estima pertinente que los asuntos de mérito se resuelvan antes de la etapa de registro de candidaturas conforme a la propia convocatoria del PRI, esto es, antes del próximo lunes 22 de julio de este año”, subrayó.

El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación destacó que el Partido Revolucionario Institucional estableció que sus reformas estatutarias entrarían en vigor de forma inmediata, esto es, el día de su aprobación en la sesión plenaria en la que fueron acordadas. ●



Las impugnaciones contra reformas que impulsó Alito Moreno a los estatutos del PRI deben resolverse entre priistas, opina magistrado.